

ÍNDICE

1. PRÓLOGO

2. LAS NACIONES UNIDAS FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO: LA CONVENCION DE PALERMO

3. LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES EN LOS EE.UU.: LA LEY RICO

3.1. Antecedentes histórico-legislativos

3.2. Estructura de la Ley RICO: definición, competencia y tipificación federal del crimen organizado en los EE.UU.

3.3. Punibilidad de las conductas organizadas. Las sentencing guidelines

3.4. Las acciones y responsabilidad civiles ex delicto RICO

3.5. La obtención de pruebas para procedimientos RICO

4. MÉXICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

5. INSTRUMENTOS DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA EUROPEO

5.1. La Decisión Marco 2008/841, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada

5.2. Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la delincuencia organizada: EMPACT 2022

5.3. El investigador penal en la Unión: La Fiscalía Europea frente a la delincuencia organizada

6. LA LUCHA DEL ESTADO ITALIANO CONTRA DEI MAFIOSI

6.1. Antecedentes históricos de la Mafia

6.2. Instrumentos jurídicos contra la mafia: La Ley Rognoni- Latorre, «Il reato di associazione mafiosa», «Codice Antimafia» y la protección de testigos

7. REINO DE ESPAÑA: NUESTRAS ARMAS FRENTE A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

7.1. El delito de organización criminal. Distinción con figuras afines

7.2. Clases de organizaciones criminales más relevantes en España

7.3. Elementos del tipo de organización criminal

7.4. Aspectos procesales del crimen organizado: jurisdicción, competencia, y la Fiscalía Especial

7.5. Penas a imponer por delincuencia organizada

7.6. El artículo 570 quáter CP. Consecuencias y penas accesorias, regla concursal y la atenuante por colaboración

7.7. Propuestas de reforma en materia de crimen organizado en nuestro Derecho penal

EPÍLOGO

BIBLIOGRAFÍA